

NOTAS A LOS INFORMES PRESUPUESTALES
MARZO 2020.

Con relación a la elaboración del Informe Mensual de Marzo 2020 se da cumplimiento al Art. 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Las cifras del Estado de Situación Financiera son veraces, razonables, confiables y oportunas, por lo que corresponde a la Administración 2019-2021. La información que se presenta, fue preparada con base en los Principios de Contabilidad Gubernamental, las operaciones financieras se registraron contable y presupuestalmente conforme al sistema y políticas que se establecen en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, así como a la normatividad en materia de recaudación, administración y aplicación de los recursos Estatales, Municipales y Federales en los términos convenidos, contiene también información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública, no existiendo además partes relacionadas que ejerzan influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

I. PRESUPUESTOS DE INGRESOS

En los Ingresos: Ingresos de Gestión" existe una variación de lo presupuestado con lo recaudado en los ingresos; Existe diferencia en el diario de ingresos por el registro de ingresos de impuesto predial no reflejado en el diario de ingresos.

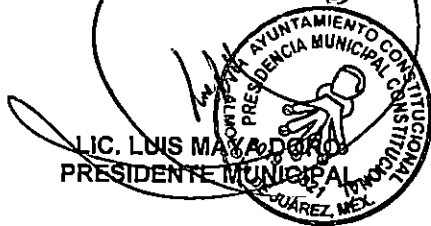
II. PRESUPUESTOS DE EGRESOS

En los Egresos: "Deuda Pública" se pagan a contratista por obras comprometidas en el ejercicio anterior, pagadas con remanentes.

Las notas antes citadas fueron preparadas por el H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, quien es responsable de la administración de la Hacienda Pública.

Almoloya de Juárez, Méx., 20 de abril de 2020.

Gobierno que atiende,
resuelve y trabaja Contigo.



Tesorería del H. Ayuntamiento